

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las leyes y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO LXI.

PACHUCA DE SOTO, 16 DE MARZO DE 1928.

NUM. 11.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 10, 8, 16 y 24 de cada mes.
Las subscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por subscripción semestral.
Los números sueltos o atrasados valen veinte centavos, y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase
el 25 de febrero de 1922.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

2774

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo:—Secretaría General.
Sección de Agricultura.

PROCEDIMIENTOS PARA DESTRUIR EL GORGOJO EN LAS TROJES.

El Sulfuro de Carbono es el mejor remedio para todas las formas de insectos que atacan el maíz, el frijol, trigo, etc. que se encuentran almacenados. Este es el remedio más simple, más efectivo y menos costoso, contra los insectos que atacan a los granos y otros productos almacenados. El Sulfuro de Carbono es un líquido incoloro, con un olor fuerte que pronto desaparece; vaporiza rápidamente formando un gas que es más pesado que el aire, el cual baja hacia el grano desplazado al aire; es un veneno mortal y todos los insectos son matados prontamente. Algunas personas no obtienen buenos resultados con el uso del Sulfuro de Carbono, por la simple razón de que el cuarto donde se fumiga no está herméticamente cerrado, o porque no se usa suficiente cantidad de sulfuro para las dimensiones del cuarto.

En primer lugar, la bodega o troje se cierra perfectamente, pero con especialidad las puertas y ventanas bajas. Se vierte sobre el grano Sulfuro de Carbono, en la proporción que más adelante se indica, distribuyendo convenientemente el líquido en todas partes y cubriendo después el grano con costales viejos. Las personas que verifiquen esta operación deberán llevar tapada la boca, retirándose del interior de la bodega lo más pronto que sea posible, teniendo cuidado de tapar antes todas las ventanas y aberturas de la parte alta.

En tales condiciones se deja la troje cerrada durante 36 horas, tiempo suficiente para que el gas se haya esparcido por todo el grano, matando el gorgojo, así como sus larvas y huevos. Después de transcurridas las 36 horas se abre la bodega, dándole suficiente ventilación, y se remueve el grano para que se le quite el mal olor del Sulfuro del Carbono.

La removida del grano tiene por objeto quitar el mal olor que ha dejado el Sulfuro de Carbono; pero si esta operación se dificulta por las condiciones de la troje, basta con abrir todas las ventanas y puertas y, antes de envasar el grano, traspalearlo al aire libre en un lugar seco. El olor se quita siempre con alguna ventilación, pues el Sulfuro de Carbono no perjudica al grano ni influye en lo más mínimo en su poder germinativo cuando se siembre. Tampoco es nocivo a la salud sino cuando se aspira penetrando en la troje antes de transcurridas 36 horas, después de que se haya vertido el líquido en el granero. Prueba de esto es que se usa también en las trojes de cebada destinada a la preparación de la malta.

Cantidades pequeñas pueden fumigarse en barriles o cajas BIEN TAPADAS. El gas es más pesado que el aire. Si hubiera cortaduras o cuartiduras en las paredes o el piso del cuarto, o vasija, el gas se saldrá por ellas como si fuera agua. Un barril, tina o vasija de boca ancha puede bien usarse si los lados y asientos están perfectamente buenos, tapándoles la boca con una lona o tela gruesa bien ajustada o poniéndola ajustadamente sobre el grano. Es tiempo y dinero perdidos el tratar de fumigar en lugares o vasijas que permitan salir el aire.

Cuando debe fumigarse.—Escójase un día de calor. En los días calurosos los insectos andan activos y pueden ser más fácilmente muertos con el gas. En los días fríos todos ellos están inactivos; respiran poco y parece que el gas no es de efectivos resultados.

Cantidad que debe usarse.—Por cada 1000 kilos de grano se necesitan tres cuartos de kilo de Sulfuro de Carbono. Si el cuarto no está herméticamente cerrado, se necesitará una cantidad mucho mayor de Sulfuro. No hay peligro de usar demasiado. Para un barril cerrado o vasija pequeña con una copa chica llena, es suficiente para dar buenos resultados, si se le aplica un lienzo en la tapa como decimos antes.

Precaución.—El Sulfuro de Carbono es altamente explosivo y ninguna clase de fuego puede introducirse o arrimarse junto al lugar que se esté fumigando; un cerillo ardiendo, un cigarro encendido o una linterna ardiendo cerca del lugar en que se está efectuando la fumigación, será sumamente pe-

ligroso. Una vez vertido el Sulfuro de Carbono sobre el grano, no se deberá entrar a la bodega, pues el gas mata lo mismo a las personas que al gorgojo. Es enteramente indispensable poner el líquido sobre el grano, pues poniéndolo en vasijas se volatizaría porque las corrientes de aire nunca pueden evitarse, se llevarían mucho gas y este no penetraría bien en el grano.

2774

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Agricultura.

DISTOMATOSIS

La DISTOMATOSIS, es una enfermedad producida por un parásito llamado DISTOMA, el cual vive en el hígado de los animales, especialmente en el de los bueyes, carneros, chivos, burros, etc., teniendo la forma de una lanceta una vez que se extiende en una superficie plana. Estos parásitos los hay en dos tamaños, uno grande y el otro pequeño. Cuando han penetrado en el organismo los distomas o duvas, las reses arrojan los huevecillos mezclados con los excrementos. Los huevecillos tienen un opérculo (abertura) que cuando las condiciones de temperatura les son favorables dejan escapar un embrión provisto de una cutícula ciliada, es decir con pestañas en cuyo extremo anterior llevan un aguijón, el embrión con sus pestañas busca en donde alojarse y su medio favorito es la cavidad respiratoria de algunos moluscos; LIMNEA PENEGRY Y DE LA LIMNEA TRUNCATULA, (caracoles) esta última según parece es su medio más apropiado para vivir, pues es un caracol muy conocido de todos, el cual vive como se sabe en la tierra y es muy resistente.

El embrión al cabo de 14 días en el otoño y de 3 a 4 semanas en el invierno, se transforma en un cuerpecito llamado esporosisto conteniendo en su interior gran número de celdillas germinativas, las que se desarrollan en longitud para constituir las REDIAS (sacos cercarijeros) en seguida sufren una nueva metamorfosis, dando lugar a otros cuerpecitos microscópicos (cercarias). Un sólo huevo puede contener en su interior mil cercarias que más tarde se convertirán en distomas o duvas (palomilla, conchuela, etc., etc.) Luego que se consideren libres las mencionadas cercarias nadan por medio de sus pestañas en el agua alojándose en las hojas de las plantas y en este estado los animales se las comen o las toman en el agua, dando lugar de esta manera a la invasión que más tarde tendrá sus manifestaciones exteriores. Los animales al digerir las hierbas que han comido disuelven a la vez la envoltura del huevo dejando en libertad al parásito el cual pasa al intestino, penetra por el tubo por donde escurre la bilis y cuando se encuentra ya en el interior del hígado entonces sufre la transformación antes indicada

hasta convertirse en distomas. Pues esto se puede comprobar en los animales de sacrificio.

SINTOMAS.—Ninguna manifestación sintomática se observa al principio en el animal, pero al cabo de uno o dos meses el mal se agrava y entonces se notarán perturbaciones profundas de la nutrición; los animales se enflaquecen rápidamente las mucosas están pálidas, la lana está opaca, seca, con facilidad se cae; la faringe, los párpados y el vientre se hinchan (edematizan) esto es muy común en los carneros, y en las reses la piel está seca y pegada, el pelo opaco y erizo, además las perturbaciones gástricas son manifestadas: apetito caprichoso o nulo, la rumia se suspende y la diarrea alterna con la constipación. Es de notarse que cuando van caminando los carneros, el animal enfermo se queda siempre atrás y no opone ninguna resistencia cuando se le intenta coger.

Como se observará esta enfermedad es esencialmente crónica y su marcha reviste tres formas: la primera es la INVASION que pasa desapercibida porque sus manifestaciones exteriores son nulas; segunda, la ANEMIA, pues es a se manifiesta al mes y medio o tres de haber llevado a la pascua el rebaño, esto ocurre en el mes de septiembre al mes de noviembre, y por último la caquexia acuosa que principia tres meses después de haber comido las cercarias el animal, el hígado entonces está atrofiado, las hinchazones (Edemas) antes mencionadas aparecen; este período comienza en el mes de febrero.

TRATAMIENTOS. Debe ser ante todo profiláctico, y consiste en no llevar los ganados a los pastos a donde haya los mencionados parásitos y en matar a los huevecillos de las duvas. El primero como es de suponerse corresponde al pastor o boyero, el cual debe llevar los ganados a lugares secos, pues sabido es que en las aguas estancadas y tierras húmedas hay mayor número de caracoles, teniendo siempre presente que al principiar las lluvias es cuando comienzan a aparecer los mencionados caracoles. Hay que tener en cuenta que a las primas y corderos les invade con mayor facilidad el parásito, por cuyo motivo es indispensable tenerlos bien alimentados.

Para matar los huevecillos de los distomas (palomilla, conchuela, etc.) conviene regar cal en los terrenos (ejemplo de 800 a 1000 kilos de cal por hectrea,) así como también dar sal gema a los ganados, poniéndola en sitios que el animal pueda tomarla en el momento que la desee; se puede también dar una cucharada diaria a cada animal de la mezcla siguiente: azufre una parte sal, seis partes; cuando apenas ha empezado la enfermedad se les puede dar tres a cinco gramos de helado macho, emulsionado en cuatro veces este peso en aceite de comer, procurando que sea en ayunas, durante cinco a seis días seguidos; también hay en el mercado una preparación llamada MATA CONCHUELAS, consiste en una caja de 100 gramos de la substancia mencionada bajo el precio de \$5.50.

VALOR DEL KILOGRAMO DE PLATA

El valor del kilogramo de plata que servirá de base para el cobro del impuesto respectivo durante el presente mes, es de \$ 37.61 (TREINTA Y SIETE PESOS SESENTA Y UN CENTAVOS).

2802

Junta de Beneficencia Pública del Estado de Hidalgo

MOVIMIENTO GENERAL del mes de enero de 1928.

MONTEPIO

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1927.....	\$ 245.57
Entrega del Sr. Roberto Hope, vale 41.....	\$ 521.50
Entrega del Sr. Roberto Hope, vale 42.....	\$ 126.20,, 647.70
Desempeño al 5%.....	2,077.75
Intereses del 5%.....	103.92
Desempeño al 10%.....	1,110.75
Intereses del 10%.....	111.12
Desempeño al 15%.....	905.00
Intereses del 15%.....	135.80
Desempeño al 20%.....	1,646.25
Intereses del 20%.....	329.25
Desempeño al 25%.....	296.50
Intereses del 25%.....	73.14
„ del 25% obtenido sobre prendas rematadas.....	205.90
Venta de prendas en el mes.....	820.75
Demasías obtenidas en favor de los tenedores de boletas de las prendas rematadas, a disposición de los mismos.....	75.75
Préstamos sobre prendas en el mes Francisco Vázquez, Ayudante Gerente del Montepío, su sueldo por enero, según recibo.....	\$ 8,309.75 „ 50.00
Gratificaciones pagadas a los siguientes por acuerdo de la Junta de la Beneficencia Pública del Estado, según recibos:	
Francisco Vázquez, Ayudante \$20.00	
Margarito Cruz, Portero.....	10.00 „ 30.00
Renta de Bodegas, mes 26 de enero al 25 de febrero, según recibo....	„ 30.00
Gastos Generales, según comprobantes y detalles.....	„ 122.25
Demasías pagadas a varios, contra boletas de prendas sacadas a remate.....	„ 13.25
Saldo en Caja en enero 31 de 1928..	„ 229.90

IGUAL....\$ 8,785.15 \$ 8,785.15

DETALLE DE GASTOS GENERALES

Valor de dos plumeros - sin comprobante	\$ 2.00
Servicio telefónico por enero, según recibo.....	6.00
Pago a cargadores por traer muebles de las bodegas al Montepío, sin comprobante.....	1.50
Pago al "Observador" por publicación del aviso concerniente al remate del presente mes según recibo.....	10.00
Valor de un libro en blanco para auxiliar del Montepío, según nota.....	2.75
Pago a Guillermo de la Concha por medio tambor "Flit", según factura.....	100.00

TOTAL....\$ 122.25

2802

MOVIMIENTO general del mes de febrero de 1928.

MONTEPIO

Existencia en Caja en 31 de enero de 1928.....	\$ 229.90
Desempeño al 3%.....	300.00
Intereses del 3%.....	9.00
Desempeño al 5%.....	2,047.00
Intereses del 5%.....	102.36
Desempeño al 9%.....	300.00
Intereses del 9%.....	27.00
Desempeño al 10%.....	896.00
Intereses del 10%.....	89.67
Desempeño al 15%.....	945.75
Intereses del 15%.....	141.92
Desempeño al 20%.....	2,349.50
Intereses del 20%.....	469.90
Desempeño al 25%.....	305.00
Intereses del 25%.....	76.25
„ „ 25% obtenidos sobre prendas rematadas.....	171.10
Venta de prendas el mes.....	705.00
Demasías obtenidas en favor de tenedores de boletas de prendas rematadas, a disposición de los mismos	94.00
Préstamos sobre prendas en el mes.	\$ 7,690.50
Gastos Generales, según comprobantes y detalles.....	„ 757.70
Demasías pagadas a tenedores de boletas de prendas rematadas	„ 10.10
Saldo en Caja en febrero 29 de 1928	„ 801.05

IGUAL....\$ 9,259.35 \$ 9,259.35

Pachuca de Soto, febrero 29 de 1928.—El Gerente del Montepío, Emilio Maestro.—Conforme: Junta de Admon. Gral. de la Beneficencia Pública del Estado, C. Ramírez Castillo.—D. Hermosillo J. Ibarra Olivares.

DETALLE DE GASTOS GENERALES

SUELDOS:

Emilio Maestro, Gerente, meses de enero y febrero, según recibos..	\$ 500.00
Francisco Vázquez, Ayudante, su sueldo por febrero, según recibo....	50.00 \$ 550.00

DIVERSOS:

Valor de un metro de jerga y sosa cáustica para limpiar pisos, según notas.....	0.75
Pago a Guillermo de la Concha por medio tambor "Flit" según factura 5027.....	100.00
Pago a E. Sosa & Cía. por 10 kilos, 200 gramos cáñamo para atados prendas según nota	10.00
Servicio telefónico por febrero según recibo.....	6.00
Pagado a G. de la Concha por dos frascos de tinta, según nota.....	2.00
Pagado a J. Medina por dos cajas de alfileres según nota.....	1.00
Valor de un libro para auxiliar comprado a G. de la Concha según nota.,	2.75
Pago a "El Observador" por publicación anuncio remate febrero, según recibo.....	10.00 \$ 132.70

ALQUILERES:

Renta de las Bodegas de la Casa No. 10 de la Calle de Mina, mes 26 de febrero a 25 de marzo, según rbo.	„ 30.00
---	---------

MOVILIARIO:

Pagado a Margarito Escorza por un cancel para prendas, según recibo	„ 45.00
---	---------

IGUAL....\$ 757.70

2851

Acta de la Instalación del Consejo de Listas Electorales para las Elecciones de Poderes Federales

En la ciudad de Pachuca de Soto, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos veintiocho, presentes en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de esta Capital, convocados por el ciudadano Presidente Municipal señor Gregorio Márquez, a fin de cumplir con el artículo VI de la Ley Electoral para Poderes Federales, un numeroso grupo de representantes propietarios y suplentes de las diversas entidades Municipales del Estado, haciendo uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal, expresó a los convocados que se iba a elegir el personal de la Mesa del Consejo de Listas Electorales, para lo cual se indicó a los presentes hicieran la elección de Presidente, Vice-Presidente y Secretario del referido Consejo de Listas Electorales, resultando electos por mayoría de votos para integrar los puestos expresados, los ciudadanos Severino Rubio Ledezma, Julio Carmona y Ernesto Fernández respectivamente. —Acto continuo el ciudadano Presidente Municipal dejó instalada la Mesa, separándose del local para dejar en completa libertad de acción a los nombrados. —En seguida el ciudadano Presidente del Consejo les hizo saber a los circunstantes, que se procedía a hacer la elección de nueve miembros propietarios y nueve suplentes para integrar por completo el referido Consejo, habiendo sido electos los ciudadanos J. Trinidad Vargas, Carlos Cervantes, Leonides Acosta, Fidencio de la Fuente, Rosendo Lugo, Jesús Rodríguez, Procopio Sánchez, Emilio G. Espino, Norberto Aranzábal como miembros propietarios y como suplentes los ciudadanos Regelio Vargas López, Silverio Ramos, Angel Badillo, Sidronio Escamilla, Francisco Melo Santos, Atilano Lozano, Prisciliano Rodríguez, Félix Zamora y Estéban Olguín. —Con lo que siendo las diecinueve horas veinte minutos, se dió por terminado el acto, levantándose la presente por triplicado, firmándola todos los presentes.

Presidente, Severino Rubio Ledezma. —Rúbrica. —Vice-Presidente, Julio Carmona. —Rúbrica. —Secretario, E. Fernández. —Rúbrica. —Procopio Sánchez, Sidronio Escamilla, S. Bárcena, Félix Zamora, S. Ramos, Jesús Lucio, D. Miranda, Estéban Olguín Serafín Ramírez, L. Acosta, C. Cervantes.

PODER JUDICIAL

2781

NOTICIA que manifiesta el movimiento de Expedientes Penales y Civiles habido en la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de febrero próximo anterior.

EXISTENCIA ANTERIOR.

En trámite.....	13
„ estudio.....	14
„ poder del C. Procurador de Justicia.....	0
„ poder del C. Defensor de Oficio.....	0
„ poder de los CC. Defensores particulares...	14

ENTRADAS.....111

SALIDAS.....109

EXISTENCIA PARA MARZO

En trámite.....	16
„ estudio.....	7
„ poder del C. Procurador de Justicia.....	0
„ poder del C. Defensor de Oficio.....	1
„ poder de los CC. Defensores particulares...	19

Sumas iguales.....152 152

PROCURADOR DE JUSTICIA.

Existencia anterior.....	0
Entradas.....	72
Salidas.....	72
Pendientes.....	0

DEFENSOR DE OFICIO.

Existencia anterior.....	0
Entradas.....	16
Salidas.....	15
Pendientes.....	1

DEFENSORES PARTICULARES.

Existencia anterior.....	14
Entradas.....	7
Salidas.....	2
Pendientes.....	19

ASUNTOS CIVILES.

Entradas.....	3
Concluidas.....	10

Pachuca, 7 de marzo de 1928. — Vº Bº, El Presidente de la Sala, *Lic. Crescenciano Aguilera*. — El Secretario de la 1ª Sala, *Marcial Escudero*.

SECCION AGRARIA

2375

Al margen un sello que dice: República Mexicana — Estado de Hidalgo — Comisión Local Agraria.

Al margen: 1 19 928. Tómese copia y original remítase a la C. L. A. para su tramitación. Dígase el trámite. Matías Rodríguez Rúbrica. — Rafael Martínez Vega. Rúbrica. — Sello que dice cumplido este acuerdo con oficio número 455 456 19 de enero de 1928 Al centro. — Número 126 — Solicitud dotación de ejidos y terna Comité Ejecutivo de DABOSTO, Mpo. Cardonal, Dto. Ixmiquilpan. — C. Gobernador C. del Estado - Pachuca de Soto, Hgo. — Los que suscribimos, vecinos del poblado que se denomina DABOSTO, Mpo. Cardonal, Dto. Ixmiquilpan, de este Estado, ante Ud. ocurren y respetuosamente exponen: que de acuerdo con los artículos 40, 41 y siguientes de la Ley de 11 de agosto de 1927, se presentan ante Ud. elevando por medio de este escrito formal solicitud de dotación de ejidos, a fin de que desde luego esta citada solicitud sea turnada a la Comisión Local Agraria, para que se tramite dentro del procedimiento señalado por los artículos 57 al 68 de la expresada misma Ley. — Que turnada esta solicitud a la Comisión Local y para que en este poblado exista desde luego el Comité Particular Ejecutivo de que habla el Art. 4º frac. III de la Ley del 6 de enero de 1915 se permiten proponer, para integrarlo, a las siguientes personas: Presidente el C. Pablo Trejo. — Secretario, C. Bernabé Neria. — Vocal el C. Jesús Ramírez, para quienes se pide a Ud. sea servido otorgar los nombramientos a que se refieren los art. 12 de la citada Ley del 6 de enero y 8 de la del 11 de agosto de 1927. — Por último, los suscritos han nombrado y a Ud. ruegan se tenga como a tal, al C. Procurador de Pueblos, de la H. Comisión Nacional Agraria, como su representante legítimo; nombramiento éste hecho en virtud de lo dispuesto por los arts. 4 de la Ley de 6 de enero, aclaramos: 4 de la del 22 de noviembre de 1921 y 133 de la vigente de 11 de agosto de 1927. — Protestamos lo necesario — Dabosto, Mpo. Cardonal, Dto. Ixmiquilpan, Hgo, a 1 de enero de 1928. — Pablo Trejo, Bernabé Neria, Jesús Ramírez. Rúbricas. — Atilano Hilario, Celestino Ardilla, Sabino Dotha, Lucio Ardilla, Francisco Ardilla, Francisco Pérez, Silvestre Godho, Simón Solea, Tomás Dothi, Jesús Hilario, Sixto Hilario, Pantaleón Pérez, José Neria, Macario Maya, Esteban Neria, Tomás Mexquite, Esteban Buethi, Cruz Tenchó, José Bedho, Pedro Buethi, Enrique Montaña, Zenón Ramírez, Serapio Buethi, Severiano Moya, Macario Coschantejé, Felipe Moya, Brígido Cochantejé, Pedro Cochantejé, Francisco Cochantejé,

Ignacio Cochantejé, Valentín Cochantejé, Martín Vixthá, Margarito Vixthá, Hilario Tadeo, Simón Cochantejé, Alberto Escobilla, Paulino Pérez, Feliciano Maguey Polanco, Martín Pérez, Lorenzo Zapata, José Zapata 29, Jesús Xasni, Isidoro Tallador Santiago Dotbí, Juan Pérez, Tomás Hernández, Erasto Isidro, Mateo Isidro, Canuto Tadeo, Justo Tadeo, Pedro Mendoza, Donaciano Zapata, Anastacio Cuchillo, Lázaro Manfué, Santos Zapata, María no Palma, Ambrosio Romulo, Victoriano Sánchez, Toribio Gathó, Francisco Wenceslao, Lorenzo Toy, Gabriel Lensano.—A ruego y encargo de los que no saben firmar firman los señores, José Zapata. Rúbrica.—Eutiquio Pérez. Rúbrica.—Lucas Maxtha.—Rúbrica.

Samuel Rico Córdova, Secretario de la Comisión Local Agraria en Estado de Hidalgo, Certifica que: la presente es copia fiel de su original debidamente compulsada.

Pachuca de Soto, febrero 17 de 1928 — Samuel Rico Córdova.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO.

En la sucesión de la señora Ignacia Atanasia Téllez, se ha concedido autorización a la albacea de dicho juicio para que proceda a la formación de inventarios por memorias simples o extrajudiciales.

Lo que se hace del conocimiento de las personas a que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para que concurren con sus justificantes al albacea Pachuca, 12 de marzo de 1928.—D. C. Santillán, Actuario.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 12 de 1928.—Recibido, marzo 12 de 1928.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO. REMATE.

En el juicio ejecutivo civil seguido por el señor Ignacio del Villar contra las sucesiones del señor Alberto González Parra y señora Victoria García de González, sobre pago de cuarenta y dos mil y pico de pesos, se han mandado a sacar remate los bienes secuestrados y valorizados, señalándose el local del Juzgado y las diez horas del treinta del corriente marzo, para que se verifique la primera almoneda, sirviendo de base para las posturas las cantidades siguientes: Para la casa número diecisiete de la tercera calle de Doria de esta Ciudad, con superficie de mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, cinco mil quinientos pesos; para el rancho de "Los Encinillos", situado en el Municipio de Acatlán de este Distrito, con superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas cuarenta y seis areas, seis mil quinientos pesos, para el rancho de "Totoapita", con igual ubicación que el anterior y con superficie de noventa y nueve hectáreas diecisiete areas y cincuenta centiareas, veinticuatro mil pesos, y para los muebles y semovientes, relativos, cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos en conjunto.

Lo que se publica en demanda de postores.—Tulancingo, marzo tres de mil novecientos veintiocho.—J. Rodríguez, Srio.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, marzo 3 de 1928.—Recibido, marzo 7 de 1928.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA. EDICTO.

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del finado señor Jesús Andrade, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia, dentro de los treinta días siguientes a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en la "Vanguardia" de la ciudad de Pachuca, con el fin de deducir el derecho correspondiente.

Huejutla, a 8 de febrero de 1928.—S. A. Ortega, Srio.

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, febrero 25 de 1928.—Recibido, marzo 6 de 1928.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO

Se convoca a los que se consideren acreedores de la Sucesión intestada del señor Ricardo Richards, para que se presenten en este Juzgado a las doce horas del octavo día útil siguiente a la última publicación del presente en el "Periódico Oficial", en que tendrá lugar la diligencia de inventarios.

Pachuca, 15 de marzo de 1927.—D. C. Santillán, Actuario.

Administrador de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 21 de 1928.—Recibido, febrero 24 de 1928.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM EDICTO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión testamentaria del señor Soterio Méndez, en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Apam, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días, contados a partir de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial".

Apam, Hgo., febrero 20 de 1928.—El Secretario del Juzgado, Roberto Hernández.

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados.—Recibido, febrero 28 de 1928.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN EDICTO

Convócase a las personas que señala el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para la diligencia de inventarios solemnes y ávalúo de los bienes testamentarios del señor Amador Lozano, vecino que fué de San Salvador, debiendo verificarse esa diligencia a las diez horas del quinto día hábil siguiente a la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial".

Actopan, febrero 18 de 1928.—El Secretario, S. Vázquez.

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, febrero 18 de 1928.—Recibido, febrero 28 de 1928.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

REMATE.

Para efecto artículo 1411 Código de Comercio, se anuncia remate de la casa y solar ubicados Avenida San Luis Potosí esta Ciudad, así como unas mejoras de un terreno sito en la Sección de Panacaxtlán este Municipio y embargados a Merced Gómez y Zeferina Gómez Escamilla, en ciento sesenta pesos, por la señora Mariana León. Tendrá verificativo día tres entrante marzo. Lo que se publica en solicitud de postores, en el concepto que el presente edicto se publicará por tres veces consecutivas y de tres en tres días en los periódicos "Oficial" del Estado y la "Vanguardia" que se editan en Pachuca.

Huejutla, Hgo., 16 de febrero de 1928.—Secretario, S. Ortega. 3-3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, febrero 16 de 1928.—Recibido, marzo 1º de 1928

MINERIA

COMPANIA DE MINAS SANTA ANA Y ANEXAS, S. A.

CONVOCATORIA.

2715

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 15 horas del día 29 de Marzo de 1928, en la casa núm. 8 de la primera calle de Francisco I. Madero, de esta ciudad, para tratar de los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.

II.—Presentación de cuentas, correspondientes al mismo período.

III.—Informe del Comisario.

IV.—Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos; y en cumplimiento de esa disposición, el Consejo ha designado como lugares de depósito, las oficinas de la Cía., el Banco de Montreal en la Ciudad de México o la United States Smelting Refining Mining & Company, número 1 State Street, Boston, Mass., Estados Unidos del Norte.

Pachuca, Hgo., Marzo 6 de 1928.—Compañía de Minas Santa Ana y Anexas, S. A.—E. Borja, Secretario. 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

NEGOCIACION MINERA DE ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON

CONVOCATORIA.

2715

Por acuerdo del consejo de Administración de esta Negociación, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 15 horas del día 21 de Marzo de 1928, en la casa número 8 de la primera calle de Francisco I. Madero de esta ciudad, para tratar los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.

II.—Presentación de cuentas correspondientes al mismo período.

III.—Discusión y aprobación en su caso de los documentos anteriores.

Pachuca, Hgo., Marzo 6 de 1928.—Negociación Minera de Espíritu Santo y San Zenón.—E. Borja, Secretario. 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

ASOCIACION DE COMPAÑIAS BENEFICIADORAS DE PACHUCA, S. C. L.

CONVOCATORIA

2715

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Asociación, se convoca a los Sres. Accionistas de la misma, a la Asamblea Gral. Ordinaria que habrá de celebrarse a las 10 horas el día 30 de Marzo de 1928, en la casa N° 8 de la primera calle de Francisco I. Madero de esta ciudad, para tratar de los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.

II.—Presentación de cuentas por el mismo período.

III.—Informe del Consejo de Vigilancia.

IV.—Discusión y aprobación en su caso de los documentos anteriores.

V.—Resolución sobre el pago de exhibiciones para cubrir los gastos de 1927.

VI.—Exhibiciones necesarias para cubrir el resto del costo de la Planta de Bombas y Tuberías, Santa Julia-Loreto.

VII.—Elección de Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia.

VIII.—Resoluciones relativas a la reforma de la escritura Constitutiva y estatutos.

Pachuca, Hgo., Marzo 6 de 1928.—Asociación de Compañías Beneficiadoras de Pachuca, S. C. L.—M. H. Kayser, Secretario. 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

U. S. SMELTING EXPLORATION, S. A.

CONVOCATORIA

2715

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 15 horas del día 26 de Marzo de 1928 en la casa número 8 de la primera calle de Francisco I. Madero de esta ciudad, para tratar de los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.

II.—Presentación de cuentas por el mismo período.

III.—Informe del Comisario.

IV.—Discusión y aprobación en su caso de los documentos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos; y en cumplimiento de esa disposición, el Consejo ha designado como lugares de depósito, las oficinas de la Compañía, el Banco de Montreal en la Cdad. de México, o la United States Smelting Refining & Mining Company, N° 1 State Street, Boston, Mass., Estados Unidos del Norte.

Pachuca, Hgo., Marzo 6 de 1928.—U. S. Smelting Exploration, S. A.—M. H. Kayser, Secretario. 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

2715

COMPANIA EXPLORADORA DE HIDALGO, S. A.
CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 11 horas del día 26 de Marzo de 1928, en la casa número 8 de la primera calle de Francisco I. Madero, de esta ciudad, para tratar de los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.
- II.—Presentación de cuentas correspondientes al mismo período.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de los documentos anteriores.
- V.—Elección de nuevo Consejo de Administración.
- VI.—Elección de Comisario Propietario y Comisario Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos; y en cumplimiento de esa disposición, el Consejo ha designado como lugares de depósito, las oficinas de la Compañía, el Banco de Montreal en la Ciudad de México o la United States Smelting Refining & Mining Company número 1 State Street, Boston, Mass., Estados Unidos del Norte.

Pachuca, Hgo., Marzo 6 de 1928 —Compañía Exploradora de Hidalgo, S. A. —E. Borja, Secretario. 1-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

2715

COMPANIA MINERA LA UNION, S. A.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 11 horas del día 27 de Marzo de 1928, en la casa número 8 de la primera calle de Francisco I. Madero, de esta Ciudad, para tratar de los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.
- II.—Presentación de cuentas correspondientes al mismo período.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de los documentos anteriores.
- V.—Elección del 1er. Vocal Propietario.
- VI.—Elección de Comisarios; propietario y suplente respectivamente,

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos; y en cumplimiento de esa disposición, el Consejo ha designado como lugares de depósito, las oficinas de la Compañía, el Banco de Montreal en la Ciudad de México, o la United States Smelting Refining & Mining Company, núm. 1 State Street, Boston, Mass., Estados Unidos del Norte.

Pachuca, Hgo., Marzo 6 de 1928. Compañía Minera La Unión, S. A.—E. Borja, Secretario. 1 1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

2715

COMPANIA MINERA LA REINA Y ANEXAS, S. A.
CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 15 horas del día 28 de Marzo de 1928, en la casa número 8 de la primera calle de Francisco I. Madero de esta Ciudad, para tratar de los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.

II.—Presentación de cuentas por el mismo período.

III.—Informe de los Comisarios.

IV.—Discusión y aprobación en su caso de los documentos anteriores.

V.—Elección del 2º Vocal Suplente.

El Consejo de Administración ha acordado que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, habiendo designado como lugares de depósito, las oficinas de la Compañía, el Banco de Montreal en la Ciudad de México o la United States Smelting Refining & Mining Company, núm. 1 State Street, Boston, Mass., Estados Unidos del Norte.

Pachuca Hgo., Marzo 6 de 1928.—Compañía Minera La Reina y Anexas, S. A.—E. Borja, Secretario. 1 1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

2715

COMPANIA EXPLOTADORA DE LAS MINAS
EL ENCINO Y ANEXAS, S. A.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 11 horas del día 28 de Marzo de 1928, en la casa núm. 8 de la primera calle de Francisco I. Madero de esta Ciudad, para tratar de los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.

II.—Presentación de cuentas correspondientes al mismo período.

III.—Informe del Comisario.

IV.—Discusión y aprobación en su caso de los documentos anteriores.

V.—Elección de Nuevo Consejo de Administración.

VI.—Elección de Comisario Propietario y Suplente respectivamente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos; y en cumplimiento de esa disposición, el Consejo ha designado como lugares de depósito, las oficinas de la Cía. el Banco de Montreal en la Ciudad de México, o la United States Smelting Refining & Mining Company, núm. 1 State Street, Boston, Mass., Estados Unidos del Norte.

Pachuca, Hgo., marzo 6 de 1928.—Compañía Exploradora de las Minas del Encino y Anexas, S. A.—E. Borja, Secretario. 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

2715

COMPANIA METELURGICA DE ATOTONILCO
EL CHICO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de

celebrarse a las 11 horas del día 29 de Marzo de 1928, en la casa número 8 de la primera calle de Francisco I. Madero, de esta Ciudad, para tratar de los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1927.
- II.—Presentación de cuentas correspondientes al mismo período.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso, de los documentos anteriores.
- V.—Elección de 2º Vocal Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos; y en cumplimiento de esa disposición, el Consejo ha designado como lugares de depósito, las oficinas de la Compañía, el Banco Montreal en la Ciudad de México o la United States Smelting Refining & Mining Company, núm 1 State Street, Boston, Mass., Estados Unidos del Norte.

Pachuca, Hgo. Marzo 6 de 1928.—Compañía Metalúrgica de Atotonilco El Chico, S. A.—*E. Borja*, Secretario.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

CIA. EXPLOTADORA DE SANTO TOMAS. MINERAL DEL CHICO, HGO. CONVOCATORIA.

2940

El suscrito con representación legal del 81% de las acciones que constituyen esta Compañía y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de sus Estatutos, convoca a los accionistas de la misma a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día catorce de Abril a las 15 horas, en la casa número 172 de la Avenida Norte en este Mineral, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del suscrito sobre el estado actual del negocio y resolución correspondiente.
- II.—Nombramiento de Junta Directiva de acuerdo con los Estatutos.
- III.—Proposiciones y resoluciones para arbitrarse fondos para la marcha de la Empresa.

La personalidad de los accionistas se acreditará de acuerdo con las anotaciones del Libro de Registro.

Mineral de El Chico, Hgo., a 10 de marzo de 1928.—*Ireneo González*.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 13 de 1928.—Recibido, marzo 14 de 1928.

DIVERSOS

3014

DISTRITO DE PACHUCA. RECAUDACION DE RENTAS DE TEZONTPEC A V I S O Primera Almoneda

Se hace del conocimiento del público, en solicitud de postores que, el día 20 del presente mes a las once en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la primera almoneda de la casa sita en la calle Guadalupe Victoria de esta población, embargada al señor Miguel Cervantes y Terreros para cubrir en parte el adeudo predial de... \$19,679.20 diecinueve mil seiscientos setenta y nueve pesos, veinte centavos que dicho señor reporta a la Hacienda Pública.

Tezontepec, marzo 10 de 1928.—El Recaudador de Rentas, *Alfonso Santos López*.

1-1

Recaudación de Rentas.—Tezontepec.—Derechos enterados, marzo 10 de 1928.—Recibido, marzo 16 de 1928.

2722

DISTRITO DE PACHUCA. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA. A V I S O

Ante esta Oficina ha sido denunciado por Bonifacio Pineda, un terreno como bien mostrenco ubicado en Zapotlán tiene medidas y colindantes siguientes: Norte, 58 metros 80 centímetros, con José Zúñiga; Sur, 39 metros 86 centímetros con José Zúñiga y Juan Elizalde; Oriente, 40 metros 30 centímetros, Hilario Pérez; Poniente, 11 metros 30 centímetros, José Zúñiga, valuado peritos en treinta pesos

Hácese conocimiento del público cumplimiento artículo 681 Código Civil.

Tolcayuca, 1º de marzo de 1928.—*Concepción G. Cruz*, —*Ricardo Escalante*, Srio.

3-1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, marzo 1º de 1928.—Recibido, marzo 9 de 1928.

2771

DISTRITO DE PACHUCA. PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO. A V I S O

Encuétrase disposición esta Presidencia, calidad mostrenco, un caballo retinto, con fierro pierna izquierda no figura letra: lunar blanco en la frente como señas particulares; edad de 18 años, valuado perito en \$ 20 00 en demanda de postores se publicará el presente por tres veces en el periódico Oficial, y en el Observador de la Ciudad de Pachuca.

Lo que se publica para sus efectos legales.

Mineral del Chico, Marzo 2 de 1927.—El Presidente Municipal, *B. Ramírez*.—El Secretario, *L. R. Cea*.

Recaudación de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, marzo 2 de 1928.—Recibido, marzo 10 de 1928.

2854

DISTRITO DE HUICHAPAN. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPANTONGO A V I S O

Encuétrase a disposición de esta Presidencia, dos burras, un burro y un caballo con señas y fierros constan expediente; valorizados perito valuator en treinta y tres pesos, los cuatro

Publíquese para efectos legales.

Chapantongo, febrero 22 de 1928.—*E. P. D. L. J. D.* A. C., *Juan F. Benítez*.—*Juan M. Chávez*, Srio.

Recaudación de Rentas.—Chapantongo.—Derechos enterados, febrero 23 de 1928.—Recibido, marzo 13 de 1928.

8282

JUNTA DE ADMINISTRACION CIVIL DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO.

A V I S O

A disposición esta Presidencia, como mostrencos en cuéntrase: macho pardo, mula parda, burra parda, burro pardo, fierros, señas constan expediente respectivos valorizados peritos, en \$20.00, \$15.00, \$12.00 y \$15.00 respectivamente.

Publíquese para los efectos legales.

Tetepango, Hgo., febrero 17 de 1928.—El Presidente de la Junta de Admón. Civil, *Eustolio Becerra*.—El Secretario, *Trinidad Z. Jiménez*.

24-16-19-28

Recaudación de Rentas.—Tetepango.—Derechos enterados, febrero 18 de 1928.—Recibido, febrero 23 de 1928.

TALLERES LINOTIPOGRAFICOS

DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO